



#PresupuestoParticipativo

Se inicia periodo de impugnación

Las personas pueden presentar su inconformidad o tramitar una impugnación con el fin de que sean validados de manera positiva.

El IECM informó que los promoventes de proyectos de Presupuesto Participativo que fueron calificados como 'no viables' podrán impugnar el fallo

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que del 24 al 27 de junio de 2025 abrirá el periodo para que las personas proponentes de proyectos de Presupuesto Participativo 2025 que fueron dictaminados como "no viables", puedan presentar su inconformidad o tramitar una impugnación con el fin de que sean validados de manera positiva.

La autoridad electoral informó que dicha alternativa se

presenta para la población que propuso proyectos y fueron dictaminados como "No viables".

Igualmente, se detalló que podrán presentar su inconformidad mediante el formato F3 (Escrito de Aclaración) sobre los criterios considerados por el Órgano Dictaminador de Alcaldía (ODA) como inviables, sin que ello implique replantear el proyecto.

Además, se informó que el escrito deberá presentarse ante la alcaldía o de manera extraordinaria, ante la Dirección Distrital correspondiente al ámbito de la Unidad Territo-

rial en la cual se registró el proyecto.

Otra opción, se informó, es que la ciudadanía interponga un medio de impugnación (Juicio Electoral o Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía) ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Segunda oportunidad

Igualmente, se dio a conocer que en atención a los escritos de aclaración presentados, los ODA realizarán la redictaminación de proyectos del 30 de junio al 2 de julio de 2025 para

posteriormente enviarlos a las Direcciones Distritales Cabeceza de Demarcación quienes a su vez los entregarán a los órganos desconcentrados correspondientes para su publicación el 3 de julio de 2025.

Y, es importante recordar, que la etapa de dictaminación, que comenzó el pasado 24 de marzo y concluyó el próximo 18 de junio de 2025, consistió en determinar la viabilidad técnica económica, financiera, ambiental y el impacto social de los proyectos que personas originarias, vecinas, residentes y habitantes de la Ciudad de México registraron para mejorar sus comunidades con recursos del Presupuesto Participativo 2025.

El escrito deberá presentarse ante la alcaldía o de manera extraordinaria, ante la Dirección Distrital correspondiente al ámbito de la Unidad Territorial